

Fiscal de \$ 5.-  
Municipal de \$ 1.

# Municipalidad de Concepción

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

## Boleta de permiso para edificar

Fecha 10 Noviembre de 1932

Vence 10 Mayo de 1933. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 275

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 6342 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Dña Eugenia F. de Aravena, para construir un edificio nuevo destinado a casa Habitación de 6.80 mts. de altura, de Clase "B" de edificación, en la calle Lincoyán N° 181.

No. 181

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.

Nombre del propietario Eugenia F. de Aravena domicilio Lincoyán N°. 181

» Arquitecto Jorge Rivera P. domicilio S. Martín N°. 530

» matr. No. 8 patente No.

» Constructor José Leniz domicilio Id. Id.

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 63-13 1º piso 106.-  
2º " 93.-  
Dimensiones del terreno 186.00 mts. 2. superficie edificada 199.20 mts. 2

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación y Ubicación dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio no hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente no hay.
- 4.º » de agua potable no hay.
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias.
- 6.º » de fachadas dos copias, interior dos copias.
- 7.º Secciones verticales Corte transversal dos copias, longitudinal dos copias.
- 8.º Planos de detalles cimientos dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica no hay.
- 10.º » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente no hay.
- 11.º Especificaciones técnicas presupuesto detallado y cálculos dos copias. o/u.
- 12.º Cálculos de resistencia no hay.
- 13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de Ciento veinte y seis mil quinientos veinte y nueve pesos 45/00 (\$ 126.529.45)

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación 4758 63.26

Inspección construcción 100.-

Libreta control Id. 10.-

Noviembre 10.- Id. 173.26

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 63 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420—425.

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Obras Municipales

CONCEPCIÓN

CONCEPCIÓN